

J. J. ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Ferran Fabrega ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Francisco Desant ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Enric Torres ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Pedro Gomis ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Miguel Pares ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Jaume Sabaró ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 José Mallapó ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 José Pichanell ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~  
 Juan Genesca ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~ ~~Amador~~

Presidente: En la ciudad de Carrasa, a las veinte horas del día del  
 Sr. Alcalde de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salón de  
 Dn. O. Estrempes. Ocho de la Casa Consistorial el Excmo. Ayuntamiento para celebrar  
 Sesiones: sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor  
 Dn. S. Xarera Alcalde D. Arcelino Estrempes Xarera, y con asistencia de los señores  
 • R. Camps. Conientes, de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan,  
 • J. Genesca. Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior  
 • D. Omengol. quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.  
 • J. Girona. En el despacho de oficio, dióse cuenta de uno de la Alcaldía-Prac  
 • A. Fiqué. dencia, comunicando a la Corporación municipal que en uso de las facultades

des que le confiere el Reglamento de Servicios y Personal de este Municipio ha tenido a bien adscribir en turno de guardia a los señores del Cuerpo de Bomberos, a los conductores de vehículos a tracción mecánica (chofers) Don José Padrola Molina, de la brigada de obras; D. Salvador Soler Singla y D. Manuel Pérez Cortés, de la brigada de limpieza; y D. Francisco Villoro Royo y D. Ángel Fite Sierra, de la brigada del transporte de carnes, con la gratificación de quinientas veinte pesetas anuales a cada uno, abonada por trimestres, a partir del primero de Mayo próximo pasado. La Corporación se dio por enterada y aprobó la resolución de la Abaldía.

De los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, se dio cuenta del relativo al cambio de horario en el Matadero municipal, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Abastos, se acordó que a partir del día de la fecha y por durante todas las épocas del año, las horas del sacrificio de carneros, terneros y cabras en dicho Matadero público, empezarán a las diez horas, teniendo en cuenta que en festividades especiales, digo, que en festividades y casos especiales podrá el señor Alcalde autorizar el sacrificio en otras horas. El señor Jencyá manifestó su aprobación por lo acordado, y agregó que se había hecho la proposición que antecede después de haberse informado la Comisión de las normas seguidas en otros Municipios, todas las cuales conviene en considerar que es por todos conceptos conveniente matar por la mañana a fin de que la carne no esté tan zarambada cuando se expendía en las tabajerías. No había motivo ninguno para oponerse a esta resolución que es acatada por la mayoría, o la que trataba de imponerse, por conveniencias propias, un individuo solo, cosa que si pudo prosperar en tiempos de despotismo, no puede suceder en tiempos de República, en que la voluntad de las mayorías es ley.

Quedó a quedar sobre la mesa por quince días, el dictamen relativo al Mercado semanal de la Plaza del Progreso.

Fue desestimada la petición de la construcción de un hinc-



co especial en el Mercado de San Pedro, destinado a la venta de conservas, formulada por D. Manuel Ancheu Orti.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de responsabilidad relativo a la renovación del empedrado de la calle de la Fuente Vieja y en su consecuencia, adoptó el Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

1º Se declaran lesivos para los intereses municipales los acuerdos de veintinueve de Febrero, veintinueve de Marzo y veintinueve de Abril de mil novecientos veintiocho, aprobando las cuentas presentadas al Municipio por D. Ramón Rada, por el suministro de piedra con destino a la renovación del adoquinado de la calle de la Fuente Vieja.

2º Usando de la facultad que otorga la jurisprudencia, de acuerdo con el sentido de la ley de 2 de Junio de 1897, se facultó a la Alcaldía- Presidencia, para que interponga el correspondiente recurso contencioso en nombre de este Ayuntamiento; y

3º Se facultó asimismo a la propia Alcaldía, para que designe abogado y procurador que le represente en todos los actos inherentes al recurso de que se trata, facultándole a la vez para el correspondiente otorgamiento de poderes.

A petición del Teniente de Alcalde señor Morera, quedó retirado el dictamen relativo a la revisión del expediente de subasta de vigas de hierro procedentes del derribo de la cubierta del cauce de la Riera del Palau, en atención a que, no habiendo comparecido los señores Comisarios que deben deponer en el expediente, y habiéndoles citado de nuevo, por entender la Comisión que si debe ser inexorable en exigir responsabilidades, debe ser no menos amplia en facilitar los medios de defensa de los que puedan resultar encartados, había que esperar el resultado de esta segunda citación para mejor determinar lo que proceda.

Entrando en el despacho ordinario, se concedió permiso a D. Domingo Casasayas Oriols, para venir con parcel dos solares sitos en la calle de Perisversal, a setenta metros de la del Marqués de Bornilla; a D. J.

Gilbert Gordis, para abrir una zanja a travéz de la calle de Sepanto y dotar de agua potable el vapor Gilbert; a D. Ramón Planas Catusaus, para pintar un rótulo en la fachada de la casa número 165 de la calle de Bartrina, con la inscripción "Panadería Victoria"; a D. Juan Ribalta Pujol para colocar un escaparate en la fachada de la casa número 14 de la calle Luemada; a D. Juan Capella Antomell, para modificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada de la casa número 24 de la calle de San Pedro; a D. José Gallofré Julia, para trasladar un rótulo de la fachada de la casa número 7 de la calle de San Pedro a la de número 6 de la Plaza de la República; a D. José Albarada Grau, para practicar cataras en la calle de Salmerón y reparar la conducción de agua potable que abastece a la casa número 67; a D. J. Bivica, para pintar un rótulo en la fachada de la casa número 209-211 de la Rambla de Egara, cuya inscripción dirá: "J. Bivica. - Olio mineral"; a D. José Enrich Comas, para abrir una zanja desde el plomero repartidor de la calle de San Valentín, pasando por la del Pantano, hasta el vapor Harinera, al objeto de conducir agua potable; a D. Eduardo Gimenez Monroig para construir una casa en terreno sin urbanizar, sito en la calle Gran Vía en proyecto, a 20.80 metros de la prolongación de la calle de Salmerón; a D. Miguel Ester Parramón, para construir una casa en terreno sin urbanizar, sito en la prolongación de la Gran Vía, a setenta metros de la calle Pla de la Omellera; a D. Mateo Curu Selva, para abrir una zanja en la avera de la calle de San Cayetano y dotar de agua potable la casa número 43; a D. José Pruquera Ruy, para modificar las dimensiones de un portal existente en la fachada de la casa número 10 de la calle del Dr. Ventallo; a D. Joaquín Latre Arest, para construir una casa en solar sito en la calle de Coton, a cuarenta y tres metros de la de Ferruix Salvorecha; y a D<sup>ca</sup> Ceresa Roca Barardit, para construir una casa en solar de su propiedad sito en la calle de Aquado de Saboya, número 22. Todos estos permisos han de entenderse sometidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Fueron leídas y quedaron aprobadas las listas de jornales re-  
 vengados por la brigada de obras ocupada en el arreglo de aceras  
 y afirmado de calles, en los días que median desde el tres de abril  
 al veintitres de Mayo últimos cuyo total importe asciende a veinte  
 mil doscientas cuarenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

Examinadas de conformidad por la Comisión de Instrucción  
 Pública, quedaron aprobadas las cuentas siguientes:

Capítº	Ordº	Concepto	Pesetas	Cts
10º	8º	De J. Casado, por un sandilón para la Bi- blioteca-Museo municipal Soler y Palet,	63	95
10º	4º	Del Director de la Escuela de Cultura Femenina, por las cuentas rendidas, correspondientes al último trimestre, . . . . .	71	65
10º	6º	De la casa Six y Barval, S. A., por varios obje- tos destinados a la Escuela Nacional de Parvulos numero 1, . . . . .	200	-
4º	1º	De la Sociedad General de Electricidad, S. A., por alumbrado suministrado al Museo Biblioteca mu- nicipal Soler y Palet, desde el 14 de Abril al 13 de Mayo próximo pasados, . . . . .	23	15
10º	2º	De la misma, por idem, en el Grupo Preitar, desde el 13 de Abril al 12 de Mayo últimos, . . . . .	33	25
10º	2º	De la misma, por igual concepto, en la Escuela de niños de la Plaza de Mn. Sainto Verdaguez, desde el 13 de Abril al 12 de Mayo últimos, . . . . .	6	85
10º	4º	De la misma, por idem, en la Escuela Muni- cipal de Música, desde el 13 de Abril al 13 de Mayo últimos, . . . . .	21	65
10º	4º	De la misma, por igual concepto en la Escuela de Economía Doméstica, desde el 13 de Diciem- bre al 12 de Mayo últimos (5 recibos), . . . . .	184	05
Suma y sigue:			604	55

Capt.	Ant.	Concepto	Pesetas	Cts
		Suma anterior - -	604	55
10 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	De la misma, por igual concepto en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, desde el 14 de Abril al 13 de Mayo últimos - - - - -	206	10
10 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	De la misma, por fuerza suministrada a los talleres de la antedicha Escuela, desde el 14 de Abril al 13 de Mayo últimos - - - - -	16	75
<u>Total:</u>			827	40

La Comisión de Gobernación, dictaminando acerca de la proposición presentada por el Teniente de Alcalde D. Antonio Piqué en el Consistorio del día diez y nueve del mes pasado, previas breves consideraciones, propuso al Cabildo la adopción de los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup> Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que formule y dirija al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una instancia pidiendo la concesión de permiso para captar aguas de la margen del río Lobregat con destino al abastecimiento de la ciudad de Barrasa, y para conducirles hasta esta urbe en las condiciones que prescribe la vigente ley de aguas; y

2<sup>o</sup> Se le autoriza asimismo, para designar de entre los señores Regidores aquellos que más conviniere para constituir una Comisión especial de aguas que, juntamente con los delegados que tengan a bien designar las entidades Cámara de la Propiedad, Cámara de Comercio, Instituto Industrial, Sindicato Comercial e Industrial, Comisión de Inquilinos, Federación local de Sindicatos Obreros y Mina Pública de Oguas de Barrasa, de cuyas entidades debe recatarse la cooperación, se ocupa con constante predilección de todo lo relativo al abastecimiento de aguas de la ciudad.

El señor Camps pidió la palabra para gloriar el dictamen y justificar los motivos de la proposición, y dice que al llegar al Ayuntamiento se encontró la Comisión con el problema del agua, que data de bastantes años. Hace referencia al caudal de aguas que posee la ciudad y a lo que queda reducido en épocas de sequía, lo que

evidencia la necesidad imperiosa que hay de pumentar su caudal hasta tener una dotación de cuatro mil metros cúbicos. Alude a los varios proyectos que se han formulado sin llegar a resultado ninguno positivo, razón de más para que este Ayuntamiento se imponga el deber de resolverlo. Se trata de un proyecto caro, por la razón de que los alrededores de la ciudad no hay agua y tiene que irse a buscar a las márgenes del río Lobregat. Esto mueve a solicitar el concurso de todas las personas vivas de la población. Al proponerse que se autorice a la Alcaldía- Presidencia para solicitar la debida autorización para captar agua del río Lobregat, no se significa que precisamente haya de aprobarse el proyecto que tiene en estudio, que no quiere presujargar, sino simplemente, recabar esa autorización para aplicarla al proyecto que mejor convenga. Termina diciendo que teniendo en cuenta lo que acaba de manifestar, pedía al Cabildo que adoptase los dos acuerdos que se proponen, y que se solucite el concurso de toda la población, porque toda la población está interesada en tan magna obra.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo que en el dictamen se proponía.

Vista la instancia- denuncia de D. Francisco Garreta Borrás y otros diez vecinos habitantes en la calle del Pintor Borrás, trozo comprendido entre los números 141 al 161, cuyas casas se hallan cruzadas por una línea aérea de alta tensión que conduce energía eléctrica desde la subcentral de la compañía Riegos y Fuerza del Ebro, sito en la carretera de Rubí hasta la colonia feudal San Gomis, de Obesa de Montserrat, y vistos los artículos 6º del Reglamento provisional de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, y 80 y 81 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, la Comisión de Gobernación propuso y quedó acordado, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Procede que la línea aérea de alta tensión que, partiendo de la subcentral de "Riegos y Fuerza del Ebro" instalada en la calle carretera de Rubí, cruzo la calle del Pintor Borrás y se dirige a la

Colonia fabril "San Jomis" en Olesa de Montserrat, se adapte a lo prescrito en la legalidad vigente sobre conducciones de energía eléctrica, y a los artículos 259 y demás concordantes de las Ordenanzas municipales.

2º Para dar cumplimiento a la adaptación de que se trata en el acuerdo precedente, vijiese al concesionario de la línea "Hijos de Francisco Jomis Soto" de Manresa, citándole para que, en el término de quince días, se presente personalmente o por medio de representante, ante la Alcaldía de esta ciudad, al objeto de que, con el facultativo municipal, fijen dónde ha de empezar y dónde acabar la parte o partes de la línea que ha de convertirse en subterránea; y

3º Queda facultada la Alcaldía-Presidencia para que, una vez determinada la parte o partes de la línea que haya de convertirse en subterránea, y apreciada su importancia, fije el plazo máximo en que el concesionario haya de realizar las obras.

Fueron leídas y quedaron aprobadas las siguientes cuentas, visadas de conformidad por la Comisión de Gobernación:

Capít	Artº	Concepto	Pesetas	Cts.
6º	1º	De Tránsito Estrada, por el emblema catolico-republicano del Salon de Sesiones . . . . .	175	-
4º	8º	De Hijos de Justo Vilar, S. en C. por 14 placas rotuladas para varias calles . . . . .	183	70
4º	1º	De Casimiro Eguirudo, por reparaciones de marmoles y sámaras . . . . .	46	50
6º	1º	De Sociedad Anonima de Telefonia, por abono de los telefonos, correspondiente al 2º trimestre del corriente año . . . . .	300	15
4º	1º	De Sociedad General de Electricidad, S.A. por alumbrado suministrado a distintas dependencias municipales . . . . .	264	25
7º	4º	De la misma, por alumbrado, fuerza y calefaccion.	13	90
		Suma y sigue:	983	50



Bapt <sup>o</sup>	Ord <sup>o</sup>	Concepto	Peretal	cts.
		Suma anterior,	983	50
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Cuenta documentada que rinde el Secretario de este Ayuntamiento, de la consignacion de material correspondiente a la oficina a su cargo y al primer trimestre del corriente año mil novecientos treinta y uno . . . . .	1.926	10
		<u>Total</u>	2.909	60

El mismo acuerdo recayó en estas otras cuentas visadas de conformidad por la Comisión de Abastos.

Bapt <sup>o</sup>	Ord <sup>o</sup>	Concepto	Peretal	cts.
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Pres. de S. Miguel, por reparaciones efectuadas en el Matadero público . . . . .	373	-
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Pedro Sabater, por igual concepto que la cuenta anterior . . . . .	153	-
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De Hijo de F. Junyent, por idem. . . . .	36	-
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De Catalana de Gas y Electricidad, por alumbrado eléctrico, fuerza y calefaccion, suministrados en el mercado de San Pedro durante los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos . . . . .	403	97
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Arturo Tibernat, por trabajos efectuados en el Matadero público . . . . .	22	-
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Pedro Mollet, por un tubo de gas con destino a la marca del ganado que se sacrifica en el Matadero público . . . . .	31	-
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Hijo de Jose Pinell, por pintar un letrero en la puerta de entrada del Matadero público . . . . .	32	-
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De la Sociedad General de Electricidad, por alumbrado, fuerza y calefaccion suministrados en el mercado de la Independencia, desde el 13 de Febrero al		
		Suma y sigue:	1.050	97

Capt <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Concepto	Pesetas	Cts.
		Suma anterior,	1.050	97
		12 de Mayo último . . . . .	679	35
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De la misma, por alumbrado fuerza y calefacción para la extracción de agua con destino al Mercado de la Independencia, desde el día 12 de Febrero al 12 de Mayo último . . . . .	268	06
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De la misma, por idem suministrados en el Mercado público, desde el 12 de Febrero al 12 de Mayo	155	50
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Do J. Huguet, por colocar vidrios y demás trabajos efectuados en el Mercado de San Pedro . . . . .	51	50
		<u>Total,</u>	<u>2.205</u>	<u>38</u>

Fueron lidas y quedaron aprobadas las ptas de las subastas celebradas en los días veintiseis y veintisiete del pasado mes de mayo, para la adjudicación, en arriendo, de puestos de venta, en los mercados de la Independencia y de San Pedro, y se acordó dar carácter definitivo a las adjudicaciones provisionales que en ellas constan.

Habiendo sufrido una equivocación al liquidar lo que debía ser objeto de reproma del kiosco números 77 y 78 del mercado de la Independencia, según nuevo informe del Sr. Arquitecto municipal, la Comisión de Abastos profuso y acordó el Cabildo, dejar sin efecto el acuerdo de la extinguida Comisión Municipal Permanente, tomado en sesión del día doce digo, del día primero de Abril próximo pasado, por no estar conforme la liquidación según nuevo informe del Señor Arquitecto municipal, y ordenar a D. Manuel Planes Gisbert que, para poder realizar las obras en el kiosco números 77 y 78 del mercado de la Independencia, ingrese en la Caja municipal la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, que es lo que importan los trabajos y materiales necesarios para dejar los repetidos kioscos en las mismas condiciones en que estaban, en el acto de la adjudicación.

En mérito de instancia de D. José Comellas Adán, solicitando el traspaso del puesto número 611 del mercado de la Independencia, del que era concesionaria su madre D<sup>ca</sup> María Adán Barral, y de con-

formidad con lo que determina el artículo 21 del Reglamento de Mercados, la Comisión de Abastos propuso y acordó el Ayuntamiento, que el puesto número 611 del Mercado de la Independencia, del que es convecionaria, Maria Adan Barral, dijunta, se traspase a nombre de su hijo José Comellas Adan, con la obligacion, por parte de éste, de seguir vendiendo la misma clase de verduras que vendia su madre.

Terminado el despacho ordinario, se presentó al Consistorio la siguiente proposicion:

"Al Consistorio = Los Regidores abajo firmados tienen el honor de proponer a la Corporacion municipal, apunte la siguiente proposicion: = Interesar del Gobierno provisional de la Republica el cumplimiento estricto de las leyes y comandatos en lo que hace referencia a las ordenes religiosas residentes en nuestro pais = Con salud vivay muchos años = Carrara a 2 de Junio de 1931 = Samuel Morera = José Petchame = Jaime Figueras = Enrique Torres = Francisco Derant = Francisco Casas = D. Ormengo = Pedro Grenchy = A. Plant = S. Jiroma.

El Ayuntamiento, por unanimidad, tomó en consideracion la proposicion que antecede, y acordó como en ella se le propone.

El señor Pareta preguntó si se venderá carne en los mercados en las primeras horas de la noche, porque la mayoria de los agricultores salen a sus faenas a las cuatro de la mañana y han de irse desaprovechados por no tener donde adquirir aquel alimento. Le contesta el Sr. Presidente que se toma en consideracion su pregunta y pasa a la Comisión de Abastos para que le dé la resolucion que proceda.

El señor Ormengo interroga a la presidencia sobre si tiene noticia oficial u oficiosa de si saldrá o no saldrá la procesion del Corpus Christi; y la Presidencia le contesta que sabe oficialmente que no saldrá.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, a las veinte horas y treinta y seis minutos se levantó la sesion, y de

la presente acta por el Secretario accidental, que certifica

*[Signature]*

*[Signature]*

R. Camps Colma

D. Amengual

Pere Gristo

P. Jull

[Signature]

Ferran Labrega

[Signature]

J. Jiron

[Signature]

Samuel Mesera

Enric Ferrer

Miquel Parera

[Signature]  
Francisco Casas

[Signature]  
[Signature]

G. Lopez

Juan Genesca

